

DECRETO N° 1894

CHIGUAYANTE, 10 DIC. 2010

VISTOS : Oficio N° 1723 de fecha 11 de noviembre de 2010 que solicita autorización para realizar Trato Directo "Estudio de Preinversión para evaluar proyecto de Infraestructura en el sector Villa Futuro"; Providencia N° 5418 de fecha 12 de noviembre de 2010 con la autorización del señor Alcalde para llevar a cabo Trato Directo requerido y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Autorízase realizar Trato Directo para la ejecución del contrato "Estudio de Preinversión para evaluar proyecto de Infraestructura en el sector Villa Futuro" invitando a los siguientes oferentes Tecnomad Limitada, Rut: 77.677.540-1; CSIMA Consultores Limitada, Rut: 78.995.060-1; Canese y Zaror Limitada, Rut: 76.060.032-6, por un monto de \$500.000.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00.
FIRMA: p. 03/12/10.....